

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27718 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.,

Anuncia: Que por auto de 28/03/14 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 371/11 - negociado 7 del deudor INVE MATENIMIENTO INDUSTRIAL, S.L.U., con C.I.F. número B-91671081 y domicilio en C/ Voluntad, nº 6, Poligono Industrial Cerro Cabeza Hermosa, de Alcalá de Guadaira (Sevilla), su inscripción en el Registro público que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 12 de agosto de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150037847-1